



COLOMBIA

HOJAS DE RUTA DE LA UE PARA EL COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS PAISES SOCIOS

2014-2017

Aprobado por:

Fecha de aprobación/actualización:

PRESENTACIÓN

La Unión Europea y sus Estados Miembros con presencia en Colombia, prepararon la elaboración de la Hoja de ruta 2014 – 2017 a partir de reconocer las lecciones aprendidas en el programa de la línea temática "actores no estatales y autoridades Locales", los programas y proyectos de la Comisión y los Estados Miembros y el contexto de las organizaciones de la sociedad civil en Colombia. Así mismo, y con el objeto de priorizar actuaciones que respondan a las necesidades de las poblaciones y su participación en la elaboración de políticas integradoras en los distintos niveles, el ejercicio se centró en las tres prioridades establecidas en la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo¹:

Prioridad 1: Redoblar los esfuerzos destinados a *promover un entorno favorable* a las Organizaciones de la Sociedad Civil –OSC- en los países socios.

Prioridad 2: Fomentar una *participación* significativa y estructurada de las OSC *en las políticas nacionales* de los países socios, en el ciclo de programación de la UE y en los procesos internacionales.

Prioridad 3: *Aumentar la capacidad de las OSC* locales para desempeñar de manera más eficaz su papel como actores de desarrollo independientes

En este marco, se desarrolló un trabajo conjunto entre la Delegación de la Unión Europea en Colombia, los Estados Miembros y La Confederación Colombiana de ONG – CCONG, con la consulta a las Plataformas de organizaciones tanto europeas como nacionales, con el fin de aportar en la construcción de la Hoja de Ruta para el país.

De acuerdo con el diagnóstico y el trabajo realizado en 6 talleres regionales, las organizaciones esperan que las recomendaciones y aportes desde las Organizaciones Sociales para la construcción de la Hoja de Ruta, se convierta en un referente para la movilización de acciones y recursos por parte de todos los actores de la sociedad colombiana (gobierno, organizaciones sociales, medios de comunicación, sector privado, academia y otros actores). Lo anterior es muy relevante, ya que no solo esperan acciones de apoyo por parte de la comunidad internacional presente en el país sino que éste ejercicio promovido por la UE servirá de ruta en el mediano y largo plazo para la planificación de las acciones de la Confederación Colombiana de ONG's y otras plataformas. Esto se constituye en sí mismo, un primer logro de la hoja de ruta con las OSC en Colombia.

¹ Comisión Europea. COMUNICACIÓN DE LA COMISION AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES, Bruselas 2.6.2014. COM (2014) 335 Final. Documento Preparatorio para la Elaboración del Programa Temático. Organizaciones de la Sociedad Civil y Autoridades Locales 2014 – 2020. <http://eur-lex.europa.eu>.

1 ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Colombia: Avances y retos de la Sociedad Civil como actor corresponsable de la construcción de país (contexto, institucionalidad y problemáticas)

La Sociedad Civil Colombiana viene aportando como un actor corresponsable desde los diferentes territorios y pese a todas las dificultades que se presentan en un país en situación de conflicto, en la construcción de escenarios, metodologías, acciones de valor e instrumentos, en los diferentes momentos del ciclo de las políticas públicas (Anexo No. 1 Estado de las investigaciones, procesos y estudios sobre el avance las OSC y su aporte al país).

En este sentido, el panorama actual en cada una de las tres prioridades se refleja en:

Prioridad 1: Entorno favorable a las OSC

La sociedad civil reconoce los avances que en materia de Acuerdos y Convenios Internacionales ha suscrito el país, los cuales han sido adoptados por la reglamentación nacional y local, y que buscan reconocer y garantizar los derechos (Anexo No. 2 Los derechos de la Sociedad Civil en el Marco Normativo).

El avance normativo y la estructura institucional le ha permitido a las OSC:

- Contar con una estructura legal y jurídica que le ha garantizado actuar en cumplimiento de su misión y objetivos como organizaciones, llegando de manera oportuna y cualificada a los diferentes territorios del país, en donde muchas veces no llega el Estado.
- Participar de manera efectiva, en algunos momentos políticos, en los procesos de construcción de marcos regulatorios y de políticas públicas a nivel territorial, como la Ley de Veeduría Ciudadana (Ley 850 de 2003)²; el CONPES de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos³; el CONPES en donde se establece la Estrategia Nacional de la política pública Integral anticorrupción (167 de 2013)⁴. La ley de Acceso a Información⁵ y en la Ley de Participación, la cual se encuentra en revisión en la Corte Constitucional⁶.
- Ser reconocidos a nivel internacional, como un sector que lidera procesos democráticos, implementa acciones constructivas para que se garanticen los derechos humanos y participe en los escenarios internacionales con información y propuestas para el fortalecimiento del sector y por supuesto en el Estado Social de Derecho⁷.

² Ley 850 de 2003

³ Documento CONPES 3654 de 2010 y que introduce la "Petición de Cuentas" como un eje estructurador que permite a los ciudadanos solicitar a sus gobernantes la rendición de cuentas sobre la ejecución de las políticas públicas y los recursos públicos.

⁴ Documento CONPES 167 de 2013.

⁵ Ley 1712 de 2014. Alianza más Información Mas Derechos

⁶ Ley de Participación en Revisión de la Corte Constitucional: <http://www.icpcolombia.org/observatorio.php>

⁷ Las OSC de América Latina en el Cuarto encuentro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda al Desarrollo. Las Apuestas Centrales como Región, ALOP, 2011.
https://www.google.com.co/?gws_rd=ssl#q=participacion+de+las+OSC+en+los+dialogos+politicos.

Sin embargo, las OSC reconocen que existen limitaciones y poco avance, principalmente en los siguientes aspectos:

- No se han consolidado escenarios y procesos que permitan hacer un seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en los acuerdos y convenios internacionales. Esto se debe especialmente al desconocimiento del marco regulatorio; a los escasos escenarios de coordinación y articulación para revisar el impacto de los mismos y a la ausencia de instrumentos de seguimiento y evaluación sistemáticos.
- Similar balance presenta el seguimiento al cumplimiento de la legislación nacional. Si bien en Colombia se ha producido un esquema regulatorio importante para garantizar los derechos; factores como la falta de información, la ausencia de recursos (de cooperación o del gobierno nacional) para adelantar procesos sistemáticos de evaluación; la persecución y criminalización a las OSC que denuncian la violación a los derechos por parte de diferentes actores legales e ilegales; y la concentración de la Oferta Institucional en la prestación de servicios; ha generado bajos procesos de supervisión y seguimiento al cumplimiento de las diferentes leyes y reglamentaciones.
- No existe una normatividad para el fomento, la promoción y el fortalecimiento de las OSC; las normas legales existentes se orientan solo a garantizar al registro, la inspección, vigilancia y control; con el agravante de asimilar las OSC con el sector empresarial⁸.
- Otro factor de gran impacto se centra en la poca efectividad y respuesta oportuna de la institucionalidad pública nacional y territorial a las diferentes OSC. Si bien, en el Ministerio del Interior se cuenta con una Dirección de Participación y Secretarías de Participación en los territorios, hay poca asistencia y acompañamiento técnico por parte de los funcionarios. Así lo demuestra la revisión de los montos presupuestales, los planes de acción y de capacitaciones técnicas de los funcionarios asignados para cumplir con esta función y la poca voluntad política para priorizar el trabajo con las OSC por los diferentes gobiernos. En suma, se puede decir que la institucionalidad y la comunicación es dispersa, falta claridad de las competencias entre las instituciones públicas, y aunque la mayoría de ellas deben incluir aspectos de la participación de las OSC como instrumento de la gestión, tienen diferentes enfoques.

Prioridad 2: Participación significativa y estructurada de las OSC en las políticas territoriales (Plan de Desarrollo, Presupuestos Públicos, Políticas Públicas y Planes de Ordenamiento Territorial).

La sociedad civil ha construido y participado, tanto a nivel nacional como territorial, en el ciclo de las políticas públicas (salud, educación, saneamiento ambiental, seguridad alimentaria y nutricional, entre otras), incidiendo con su conocimiento, investigación, recursos humanos, tecnológicos y financieros, resaltándose:

- Participación de la sociedad en la deliberación, construcción y formulación de la Políticas Públicas territoriales, sectoriales y poblacionales. Esto se ve reflejado en la producción de conceptos, seguimientos, reflexiones, recomendaciones, escenarios de información y socialización que adelantan instancias como: el Consejo Territorial de

⁸ Decreto 2150 de 1995; Ley 1429 de 2010 y decreto ley 019 de 2012.

Planeación, los Consejos Tutelares, los Consejos de Juventud, los Consejos de Discapacidad, los Consejos de Atención a los Riesgos y Emergencias, los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, los Comités de Desarrollo y Control Social a los Servicios Públicos, Los Consejos municipales de Cultura, entre otros⁹.

- Participación en el Consejo Nacional de Paz, como el organismo asesor que tiene fuerza institucional de acuerdo con la Ley 434 de 1998, lo cual contempla la participación de sectores sociales y la participación de los territorios afectados por el conflicto a través de los consejos departamentales y municipales de paz¹⁰.
- Participación en los escenarios de Diálogo con los Gobiernos y las instancias de representación política (Consejos municipales y distritales; asambleas departamentales y Congreso) mediante la modalidad de Audiencias Públicas¹¹, que a pesar de no tener carácter vinculante, son un espacio que ha servido para que las OSC expongan públicamente sus aportes a las Políticas y a la reglamentación.
- Ejercicio del derecho al control social y la veeduría ciudadana, a partir de la consolidación de ejercicios ciudadanos en todo el país, que buscan hacer análisis técnicos y de percepción ciudadana sobre el cumplimiento de las políticas públicas, los planes de desarrollo y los Planes de Ordenamiento Territorial, con el fin de reconocer los riesgos de corrupción e incidir en el mejoramiento de las prácticas públicas¹². La Sociedad Civil en Colombia le apuesta a entender que la Gobernanza en los territorios sólo es posible si existen lazos de confianza y de transparencia
- Participación en los procesos de consulta previa en relación con las inversiones que tienen lugar en el territorio, y que deben ser consultados a las organizaciones sociales.

Sin embargo existen limitaciones que impiden la participación y un diálogo político que genere incidencia real en las Políticas Públicas, que se pueden resumir en:

1. La multiplicidad de instancias y escenarios, promueven los diálogos fragmentados y unilaterales, con servidores públicos que en muchos casos no son quienes toman las decisiones y por lo tanto con baja incidencia en las políticas públicas.
2. La limitación legal e institucional frente a los conceptos y recomendaciones de las diferentes instancias, ya que no son vinculantes y en un importante porcentaje no inciden en las decisiones adoptadas por parte los gobiernos (un ejemplo son los conceptos que

⁹ Se resalta que todos los esfuerzos y conceptos emitidos por estas instancias no son vinculantes ni de obligatorio cumplimiento por parte de los Gobiernos.

¹⁰ Ley 434 de 1998

¹¹ Ley 489 de 1998, artículo 33 Audiencias Públicas: Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

¹² Se resaltan ejercicios como la Red de Ciudades Como Vamos; la Red de Observatorio a los Concejos y Asambleas; el Fondo de Control Social Ciudadanos al Cuidado de lo Público; la Red de Organizaciones que adelantan seguimiento al cumplimiento de los Planes de Desarrollo en los Municipios y Departamentos, Congresos Visible, el Observatorio a la Democracia, entre otros.

presentan los Consejos Territoriales de Planeación frente a la construcción del Plan de Desarrollo territorial y nacional y en los Planes de Ordenamiento Territorial - POT).

3. La información pública cifrada, es decir en lenguaje técnico y poco amigable para ser consultada y utilizada por la ciudadanía, lo que obstaculiza un diálogo en igualdad de condiciones. Esto unido a los bajos niveles de conectividad para acceder a los medios tecnológicos.
4. Las limitaciones para que las organizaciones sociales puedan reconocer, participar e incidir en los procesos de planeación y presupuestos públicos y en los procedimientos de la gestión pública. Esto se refleja en los bajos niveles de convocatoria, la ausencia de procesos sostenidos en el tiempo, y falta de información, entre otros aspectos.
5. Los escasos diálogos con los gobiernos locales y baja capacidad de construcción conjunta de acciones sociales y económicas. Los encuentros se limitan a los procesos de “Rendición Pública de Cuentas” donde los gobiernos establecen las reglas de juego, se adelantan en lenguajes que no entienden el común de los ciudadanos, y se limitan a la asistencia de los actores sociales sin propiciar el intercambio de ideas, conocimientos, denuncias y preguntas por parte de los actores participantes.
6. Los municipios cuentan con pocas competencias autónomas y deben hacer frente al peso que tiene el gobierno central para tomar las decisiones sobre temas estratégicos. Sumado a los aspectos anteriores, *“... se evidenció que existe una carencia generalizada de espacios de participación y discusión a nivel local y una falta de uso de aquellos mecanismos creados por la Constitución de 1991 que buscaban aportar a la solución de esta problemática. Esto se debe principalmente al desconocimiento de esas herramientas jurídicas y a la malinterpretación que existe de algunas de ellas tanto por parte de la institucionalidad como por parte de la sociedad civil, lo cual se relaciona con la desconfianza que influye de manera transversal en esta relación”*¹³.
7. El ejercicio del derecho al control social es aun débil, y se relaciona especialmente con el acceso a la información (ya sea por oportunidad, calidad, suficiencia o lenguaje); capacidades y competencias y recursos financieros limitados para adelantar los ejercicios de manera sistemática; baja incidencia en el mejoramiento de las prácticas por parte de los gobiernos frente a los resultados obtenidos y las recomendaciones presentadas por las organizaciones sociales; y baja visibilidad de los ejercicios de control social en los territorios.
8. La grave situación de seguridad para los líderes y las organizaciones sociales en Colombia, la cual se describe con amplitud en el Informe Anual de 2014 de la ONG Internacional Human Rights Watch¹⁴.

¹³ CINEP, ECOPETROL, Programas por la Paz, Asociación de Fundaciones Petroleras. Proyecto: Tendencias de la Sociedad Civil en Colombia. resumen ejecutivo, Bogotá, 2014.

¹⁴ Informe Anual 2014. <http://www.hrw.org/es/world-report/2014/country-chapters/122015>.

9. El Índice de Libertad de Expresión y Acceso a la Información pública en Colombia da como resultado de 50 puntos (en una escala de 0 a 100), siendo los temas con mayor riesgo los relacionados con la amenaza directa, la impunidad y la ausencia de ambientes que promueva y propicien la libertad de expresión¹⁵.
10. Los altos niveles de corrupción, que de acuerdo con los resultados de 2013 de Transparencia Internacional, tiene una calificación de 36 sobre un total de 100 puntos, colocando al país en el puesto 94 de un total de 177¹⁶.
11. Bajo compromiso de responsabilidad social de las empresas, en los modelos de negocios éticos y sostenibles; un trabajo digno; el comercio justo y las acciones destinadas a un acceso equitativo a los recursos naturales y a la tierra.
12. En algunas OSC falta una base social estable (socios/as), lo que conlleva a algunas OSC no tenga gran representatividad.

Prioridad 3: Capacidad de las OSC locales para desempeñar de manera más eficaz su papel como actores de desarrollo independientes

Las OSC de Colombia sobresalen en la región por producir nuevos conceptos, metodologías, instrumentos, herramientas, procesos asociativos y acciones de valor, durante las actuaciones relacionadas con el Diálogo Político, en el ciclo de las políticas y en la ejecución de sus acciones.

Los aportes se pueden reconocer en:

1. La diversidad de organizaciones sociales en el país, que han elaborado varios diagnósticos, estudios de contextos locales, investigaciones sociales, y que han difundido de manera novedosa su conocimiento; Así como actuado en diversas actividades relacionadas con el fortalecimiento de la producción y expansión de los mercados locales, el fortalecimiento de la descentralización y han aportado a la construcción de la paz de manera persistente y valerosa.
2. Se han comprometido con los principios de: respetar y promover los derechos humanos y la justicia social; incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que promover los derechos de las mujeres y las niñas; se han centrado en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas; viene promoviendo la sostenibilidad ambiental y se han comprometido en el logro de cambios positivos y sostenibles
3. En sus prácticas institucionales un buen número de organizaciones actúan de manera transparente, con mecanismos de Rendición de Cuentas ante sus bases comunitarias y mecanismos de gobernanza interna.

¹⁵ Ver resultados Del Índice de Libertad de Expresión y Acceso a La Información 2013 en: http://www.fescol.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=244:indice-de-libertad-de-expresion-y-acceso-a-la-informacion-publica-en-colombia&catid=28:lanzamientos&Itemid=25

¹⁶ Ver resultados del Índice de Percepción de Corrupción 2013 en: http://www.transparenciacolombia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=441:indice-de-percepcion-de-corrupcion-2013&catid=94&Itemid=490

4. Reconocen que establecer alianzas equitativas y solidarias, generan procesos sostenidos de desarrollo local y potencian la representatividad e incidencia.

Pese a estos grandes esfuerzos, las OSC reconocen las siguientes limitaciones:

1. No hay procesos para la sistematización y escalonamiento de las innovaciones sociales, esto especialmente por la falta de recursos financieros, por los tiempos de los proyectos y la no continuidad de los mismos.
2. No se producen, con la frecuencia necesaria, escenarios de encuentro y diálogo de saberes que permita el intercambio de experiencias, el escalonamiento de las innovaciones y la articulación de acciones
3. No se encuentran recursos públicos que puedan ser destinados a la innovación social y al fortalecimiento de capacidades.
4. Los procesos de contratación pública limitan la participación de la OSC, especialmente por: i). consideran a las OSC como “entidades operadoras” y no como un sector que es corresponsable en los procesos de desarrollo; ii). Se privilegia las organizaciones empresariales sobre las OSC, básicamente por escenarios de desconfianza; y iii) no se desconoce el flagelo de la corrupción en la contratación.
5. Los recursos de la cooperación internacional son cada vez más escasos para la prestación de los servicios, los requisitos exigen cada vez mayores porcentajes de contrapartida; hay altos niveles de competencia de las OSC por los recursos, facilitando que se pierda la especialización y pierdan su rumbo, entre otros aspectos.
6. Pocos escenarios de visibilización y socialización de los resultados de las OSC, sus impactos, su incidencia y sus aportes a la democracia.
7. Pocos mecanismos para penalizar o sancionar a las organizaciones llamadas de "garaje" o que llevan a cabo mal su tarea.
8. La sostenibilidad técnica y financiera de las OSC, las redes, alianzas y sinergias es cada día más limitada. Esto impulsa a que algunas OSC asuman un rol de “operador de recursos públicos, privados y de cooperación” para garantizar su permanencia en el territorio; limitando su posición de crítica constructiva y de aporte a los procesos políticos y de desarrollo.

2 COMPROMISO ACTUAL DE LA UE EN COLOMBIA

2.1 Diálogo Estructurado

El **Diálogo entre la Delegación de la UE** y las OSC se desarrolla mediante el establecimiento de un diálogo informado entre las OSC, el Estado y la cooperación internacional en Colombia. Este diálogo se desarrolla en torno a varios temas que son estratégicos tanto para la Delegación como para las OSC y el gobierno

- El diálogo se da en las áreas de cooperación temática especialmente en temas relacionados con paz, derechos humanos, gobernanza, empoderamiento de las comunidades, y desarrollo local sostenible
- Por otra parte en la formulación del MIP se convoca a la participación en las reuniones a diversas OSC del ámbito local, así como ONGD de carácter internacional. A partir del intercambio de información y la participación activa de estas organizaciones se construyó el MIP vigente actualmente.
- El diálogo también se desarrolla en el tema de los derechos humanos, la delegación de la UE recibe constantemente información de las OSC sobre temas de coyuntura y de la situación de derechos humanos en el país. Además las OSC participan en la elaboración de documentos, informes y seminarios sobre distintos temas.
- Respecto a la cooperación, se realizan seminarios, talleres y reuniones de coordinación con las OSC y las diferentes dependencias del gobierno. Se realizan acuerdos interinstitucionales entre las OSC, los cooperantes y el gobierno, de manera que los proyectos de cooperación tengan participación de la mayor cantidad de actores posibles.

En las distintas reuniones realizadas con las OSC se construyen primero las agendas a tratar en coordinación con las organizaciones y se brindan los insumos necesarios para adelantar las consultas que se requieran. La convocatoria a estas reuniones, talleres o seminarios es abierta a todas las organizaciones, sin embargo en reuniones especiales la convocatoria se hace mediante una priorización por línea temática a tratar, de esta manera se busca que las OSC presentes, tengan un alto nivel de conocimiento y especialización en el área temática tratada. Una vez finalizadas las reuniones, se realizan actas o memorias que son retroalimentadas conjuntamente por todos los actores que participaron.

En estas reuniones se tratan además de los temas específicos relacionados con un área o tema determinado, asuntos de coyuntura, que en este caso están enfocados en el desarrollo del proceso de paz que se adelanta en La Habana entre el gobierno y la guerrilla de las FARC. De estas reuniones surgen planes de acción conjuntos, insumos para los programas de cooperación, acuerdos entre diversas instituciones así como recomendaciones entre los distintos actores.

La **cooperación española** mantiene un diálogo con la sociedad civil en Colombia en torno a tres aspectos principales;

- Participación de las OSC en la formulación del Marco de Asociación País (MAP), destacando en éste la importancia de las OSC para la construcción de paz y como actor relevante en todos los sectores priorizados por la cooperación española.

- Para la implementación y ejecución en los sectores prioritarios de la actuación de la Cooperación Española; estos contactos, y en ocasiones financiaciones, son directos o se dan a través de las actuaciones de ONGD españolas
- Se desarrollan trimestralmente reuniones de análisis de coyuntura en temas de interés común con ONGD españolas con posibilidad de participación de OSC colombianas.

Para la construcción del MAP 2011-2014, se compartieron los borradores a las OSC colombianas a fin de lograr una discusión participativa. Las OSC socias participan en los comités de seguimiento de las actuaciones apoyadas por la cooperación española, asimismo la AECID participa activamente en las actividades organizadas por las OSC. Igualmente en el marco de las reuniones de coyuntura las OSC participan en paneles de análisis y en la selección de los temas de interés común.

Estas consultas con las OSC están abiertas para todas las que deseen sumarse, sin embargo se da mayor importancia a las socias en las áreas prioritarias de la AECID, de esta manera las OSC que tienen más dialogo con la cooperación española son las que trabajan en sus áreas de interés.

A partir de este diálogo entre la cooperación española y las OSC surgen resultados importantes como la elaboración de un MAP altamente participativo, la toma de decisiones consensuadas para convenios y proyectos, así como reflexiones conjuntas en temas de interés común que ayudan a visibilizar situaciones de violaciones de DDHH y presentación conjunta de propuestas para tener un mayor impacto. Cada uno de los mecanismos de dialogo que utiliza la cooperación española tiene unos instrumentos específicos para ser monitoreado.

La **Embajada Británica** mantiene contacto constante con las OSC en temas relacionados con la agenda de paz, DDHH y Post-2015 a través de reuniones, correos electrónicos, llamadas telefónicas y viajes a las regiones, para realizar seguimiento a la situación en el país, así como a las prioridades de la Embajada Británica en Colombia. De igual manera, a través de los proyectos del Fondo de DDHH y Democracia, y el Fondo Bilateral se mantiene un contacto semanal con las OSC que implementan los fondos. Es reuniones son lideradas por los oficiales políticos y de programa de la Embajada.

- Las relaciones con las OSC se dan principalmente en estos temas: - Defensores de DDHH; - Organizaciones de Víctimas y reclamantes de tierras; - violencia sexual; empresas y derechos humanos; - procesos electorales; - libertad de expresión; - Post-2015; - Proceso de Paz.

La **Embajada de Suecia** mantiene un dialogo con las OSC a través de varios canales. Entre estos se encuentran; el dialogo político directo, el dialogo relacionado con el apoyo financiero a OSC a partir de las convocatorias de propuestas que se dan cada año, así como el dialogo a través de las OSC suecas quienes tienen cooperación directa con OSC locales.

El diálogo político directo se realiza por la Embajada con los siguientes tipos de organizaciones y temas:

- OSC tradicionales, que trabajan en temas relacionados con la paz, los derechos humanos, las víctimas, la democracia y otros temas importantes y estrechamente relacionados con el proceso de paz y el desarrollo político en el país.
- Organizaciones relacionadas con el sector comercial, como cámaras de comercio, organizaciones de ganaderos etc.
- Las organizaciones que participan en temas de Responsabilidad Social Empresarial, incluyendo Transparencia por Colombia y “*Global Reporting Initiative*” (GRI)

Por otra parte el apoyo financiero a las OSC individuales es proporcionado a través del Fondo de Cooperación con las OSC colombianas, FOS, creado por Suecia y gestionado en conjunto por Suecia y Noruega. El Fondo trabaja en temas de apoyo a la construcción de paz, empoderamiento de víctimas del conflicto armado y defensores de los derechos humanos así como fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en relación con la construcción de paz.

A través del FOS, la Embajada de Suecia mantiene un diálogo continuo con las organizaciones participantes en diversos temas. Se hace seguimiento a través de visitas de campo y, en ciertas ocasiones, como las amenazas a las organizaciones, la Embajada hace seguimiento directamente con las autoridades pertinentes.

Mediante las convocatorias de propuestas para trabajar estos temas, realizadas cada año se dan diálogos con la sociedad civil que involucran la participación de muchas organizaciones. Además de eso, se convocan algunas reuniones temáticas con las OSC para tratar temas de coyuntura política y además para promover un canal de comunicación entre las OSC y el FOS.

Por otra parte, varias organizaciones no gubernamentales suecas están trabajando en Colombia con la financiación de Suecia. Muchas de estas OSC tienen una cooperación directa con las OSC colombianas, donde la Embajada también mantiene un estrecho diálogo.

Además de esto, Suecia ha apoyado la vigilancia del proceso electoral en Colombia a través de la Misión de Observación Electoral (MOE), trabajo que ha sido acompañado por un diálogo cercano. MOE tiene relaciones importantes con varios socios en todo el país para monitorear a las elecciones

Finalmente, Suecia ha acompañado la búsqueda de soluciones concretas al problema de las garantías para los defensores de derechos humanos, Suecia ha participado y fortalecido desde el inicio en 2008 y durante todos estos años el Proceso Nacional de Garantías, construido entre instituciones del Gobierno Colombiano, como el Ministerio del Interior y las Plataformas de OSC de Derechos Humanos. En la actualidad, Suecia está apoyando financieramente a la secretaría de las Mesas de Garantías, gestionado por el PNUD.

2.2 Naturaleza del compromiso actual

La **Delegación de la UE en Colombia** contribuye a crear un ambiente propicio para las OSC en el país mediante la utilización de distintos mecanismos y estrategias que permiten avanzar en la construcción de una sociedad civil más participativa y con mayor incidencia en el ciclo y formulación de las políticas públicas, así como en el fortalecimiento de las capacidades de las OSC para establecer alianzas y redes con el fin de desempeñar de manera más eficaz su papel en la consolidación de la paz, la gobernanza y el desarrollo en sus territorios. Con este objetivo la Delegación UE ha desarrollado algunas formas de trabajo que han contribuido a crear este ambiente, entre estas encontramos:

- La sociedad civil es consultada regularmente por la Delegación y por los Estados miembros en el trabajo político relacionado con los derechos humanos. Por ejemplo, antes de que la agenda de DDHH sea discutida con el gobierno colombiano en un diálogo de alto nivel, se organizan seminarios para permitirle a la sociedad civil contribuir al análisis y la generación de insumos para nutrir los argumentos o puntos de vista expuestos por la Delegación UE. Después de estos diálogos, las plataformas de la OSC son invitadas para socializar los resultados y realizar una retroalimentación.

- La sociedad civil estuvo involucrada de cerca en la preparación de una *"Universal Periodic Review of Colombia"* en el año 2013
- La Delegación de la UE recibe constantemente información de las OSC sobre temas de coyuntura y de la situación de derechos humanos en el país
- Las OSC han sido muy activas promoviendo visitas del grupo de trabajo de DDHH y también de los embajadores de los Estados miembros, logrando darle más visibilidad a la difícil situación de derechos humanos en el país. Estas visitas se dieron en los años 2013 y 2014, y están siendo planeadas también para el año 2015.
- Los representantes de las OSC son invitados para sostener reuniones con los visitantes provenientes de la organización en Bruselas, para lograr transmitir de manera directa la preocupación y análisis sobre la situación del país

La **Cooperación Española** recoge la participación activa de las OSC en todos los sectores prioritarios de actuación identificando aquellas más relevantes y con qué estrategias se implementará esta colaboración. Estas prioridades identificadas incluyen el propiciar un entorno favorable para el desempeño de las OSC.

España apoya activamente el trabajo independiente de las OSC desde el apoyo político hasta el apoyo financiero para actuaciones conjuntas OSC – ONGD españolas. La Cooperación Española ha apostado desde el inicio por el trabajo de apoyo directo a las OSC, principalmente en el apoyo a la colaboración entre OSC españolas y sus socios OSC locales.

Este apoyo se ha traducido en aproximadamente un 29,3% de la AOD española que ha sido canalizada a lo largo de los años por las ONGD – OSC, entre los años 2011 y 2014, a través de los distintos mecanismos de financiación (Convenios, proyectos, convocatoria abierta y permanente).

En Colombia se mantiene una relación estrecha con el colectivo de ONGD españolas que trabajan en el país (aproximadamente 36 ONGD). Los mecanismos de financiación de la AECID son los convenios (acciones integrales a 4 años) y proyectos (acciones puntuales a 2 años). Las entidades de la cooperación descentralizada de las regiones en España canalizan la mayoría de sus presupuestos a través de las ONGD.

Se mantienen espacios de reflexión conjunta trimestrales en los que se realiza un análisis a la coyuntura del país en temas de interés común. Además de este espacio general, existen tres grupos de trabajo: género en desarrollo, construcción de paz y acción humanitaria en los que se comparte información y se plantean temas de interés sectorial.

Para la **Embajada Británica** una de las prioridades del Fondo de DDHH y Democracia de la Embajada es respaldar el trabajo de las OSC y Defensores de DDHH en el país. De esta manera el 100% del Fondo se dedica a proyectos con la sociedad civil, o en procesos que beneficien directamente a defensores de DDHH. El fondo se orienta también a facilitar el diálogo entre OSC y el Gobierno colombiano; y a través del trabajo político, la Embajada monitorea la situación de DDHH y realiza representaciones ante el Gobierno sobre casos específicos, para promover la protección y garantía de la labor de las OSC y defensores en el país. Estos mecanismos han permitido mantener el apoyo político a las OSC, quienes reconocen la importancia para su trabajo del respaldo y la visibilidad que esta relación les permite en el país.

La **Embajada de Suecia** ha tenido durante los últimos años una estrategia de cooperación, con dos ejes principales: El primero busca ayudar a construir una paz sostenible y duradera y el segundo pretende el respeto de los derechos humanos en un ambiente de gobernabilidad democrática y donde se aplican los principios del Estado de derecho. Con el fin de cumplir con la estrategia, una gran parte de los fondos para la cooperación directa o indirectamente es canalizada a través de las OSC colombianas. Por tanto, el objetivo principal ha sido el de contribuir al cumplimiento de la estrategia, pero parte de la cooperación también se ha destinado a fortalecer las organizaciones y proporcionar capacitación para ellas. El apoyo a la secretaría de las Mesas de Garantías ha sido una herramienta importante para fortalecer el proceso de proporcionar una mayor protección para las organizaciones. Los proyectos apoyados por el Fondo, FOS, pueden ser de tres tipos; apoyo institucional, apoyo a proyectos o intervenciones puntuales a corto plazo de una importancia específica. Los apoyos a largo plazo son entre 1-3 años y el corto plazo hasta un máximo de 6 meses. El grupo de dirección del Fondo, Suecia y Noruega, decide sobre orientaciones estratégicas para el Fondo sobre una base anual.

Asimismo, Suecia ha trabajado con la sociedad civil para que asuma un rol central en la promoción y defensa de los derechos humanos de la sociedad colombiana, principalmente de los grupos más vulnerables y afectados por los hechos de violencia. Este trabajo, busca ser desarrollado desde una perspectiva de género que sea clara y concreta.

Varias OSC suecas están activos en Colombia, trabajando de manera independiente en sus respectivos programas con contrapartes colombianas. La Embajada de Suecia mantiene un diálogo continuo con las OSC suecas y en algunos casos directamente con sus socios.

2.3 Integración mediante la cooperación de la UE

La **Delegación de la UE en Colombia** se ha integrado con las OSC por medio de varios mecanismos:

- Regularmente se programan reuniones de coordinación con las plataformas de la sociedad civil tanto colombiana como europea. Esas reuniones de consulta han tenido lugar para la formulación del programa de cooperación 2014-2017 y para la formulación de las convocatorias de propuestas.
- Para los apoyos presupuestarios en desarrollo rural se ha iniciado la construcción de un esquema de diálogo sobre política pública con las instancias del gobierno e implicación de la sociedad civil.
- Mediante un diálogo constante con las organizaciones de sociedad civil de defensores derechos humanos y con las organizaciones de construcción de paz a nivel local.

La Delegación de la UE ha orientado sus convocatorias para las OSC en diferentes temas que también son desarrollados por la cooperación bilateral. De esta manera se garantiza que los proyectos con las OSC sean complementarios a los de la cooperación bilateral.

Los Estados Miembros que tienen participación en proyectos de cooperación con el gobierno colombiano y las OSC son principalmente España, Suecia, Alemania, Reino Unido, Bélgica, Italia y Francia. De estos son España, Alemania, Suecia y en menor proporción el Reino Unido los países que más trabajan en temas de cooperación con las OSC. La coordinación de la UE y los Estados Miembros respecto a la sociedad civil, se desarrolla en las reuniones de consejeros de cooperación, donde las OSC son tema de la agenda en dos ámbitos fundamentales; El fortalecimiento de las OSC locales y el papel de la sociedad civil europea y de los países miembros dentro de la cooperación con las OSC locales.

Los cooperantes se reúnen cada 6 semanas para realizar un intercambio de información y coordinar esfuerzos y actividades. Así mismo, la UE dispone de un sistema geográfico de información (SICEC) donde se mantiene la información de la cooperación realizada por la Delegación de la UE así como la realizada por los Estados Miembros. Actualmente la Unión Europea trabaja en la preparación de un fondo fiduciario con los Estados Miembros para el postconflicto. Este fondo fiduciario, tendría la función de canalizar y centralizar los recursos aportados por los donantes europeos para el postconflicto en una única bolsa de recursos, con el fin de facilitar la armonización de los donantes y el trabajo con el gobierno.

Las intervenciones de la UE en Colombia son coordinadas con los Estados Miembros en las distintas reuniones de cooperantes y consejeros de cooperación. El fondo fiduciario constituye el primer intento por desarrollar un sistema de financiación conjunto por parte de los EM y la Unión Europea. Paralelamente a la propuesta del fondo fiduciario se discute con los cooperantes y EM la posibilidad de realizar una división del trabajo en el marco de las negociaciones de paz y los retos futuros que pueden surgir de la firma de un eventual acuerdo entre el gobierno y los grupos guerrilleros.

La integración de la sociedad civil en los procesos de la **Cooperación Española** se considera altamente satisfactoria en la programación, implementación y reflexión conjunta. España tiene una relación directa con OSC (organizaciones de productores, gremios, etc.) debido a la experiencia en construir plataformas interinstitucionales y algunas intervenciones territoriales para promover el desarrollo económico local, esto le ha permitido establecer agendas y proyectos conjuntos que han ayudado a fortalecer sus capacidades al trabajar con sector público, universidades, etc.

El trabajo con OSC permite trabajar desde la óptica de favorecer la demanda de derechos, al tiempo que la CE trabaja también desde la óptica de promover la oferta de derechos en su trabajo con la institucionalidad pública. Este aspecto es particularmente importante en Colombia. El trabajo con OSC sirve para complementar y aterrizar territorialmente el apoyo a las políticas públicas a nivel nacional.

La **Embajada británica** desarrolla esta integración a partir del Fondo de DDHH. Este tiene 7 objetivos específicos, que son delimitados y ajustados de acuerdo al contexto en Colombia y cuáles son las prioridades identificadas con las OSC. Es el diálogo constante con las OSC el que informa en gran medida el diseño anual de la estrategia de DDHH de la Embajada, que se construye siguiendo los objetivos establecidos en Londres y ajustándolas a las prioridades en Colombia, delimitando los términos de las convocatorias y el número de objetivos para el año.

La **Embajada de Suecia** integra el trabajo relacionado con las organizaciones no gubernamentales en todas las áreas de la Embajada (desarrollo, políticas y promoción). En el área de desarrollo, las ONG son importantes para el cumplimiento de los objetivos de la estrategia. En el área de promoción, un importante diálogo se mantuvo con el sector de las OSC en las cuestiones relacionadas con el comercio (Cámaras de comercio), responsabilidad social empresarial, etc. El dialogo con las OSC colombianas es un eje principal en el trabajo del grupo político en la embajada.

2.4 Experiencia adquirida

La Delegación de la UE tiene experiencias positivas y negativas dentro del trabajo de cooperación y fortalecimiento con las OSC.

Positivo: A la Delegación de la UE el diálogo y trabajo con las OSC le permite mantener un nivel alto de información en los territorios y regiones del país, así como una perspectiva diferente de la

realidad en el país. A nivel territorial, el diálogo con las OSC y las convocatorias realizadas han permitido tener información respecto a los actores locales, los problemas de comunidades específicas, la conflictividad territorial y así poder plantear soluciones de apoyo mediante la cooperación o el diálogo político.

Por otra parte el papel de las OSC en Colombia ha logrado que éstas funcionen como mediadoras entre los ciudadanos y el Estado, contribuyendo a mejorar un poco la situación democrática en el país. La complejidad del país y los diferentes desafíos que tienen que afrontar las OSC en las regiones apartadas, han permitido que desarrollen un sentido de la innovación que se materializa en la realización de proyectos innovadores en las regiones.

Además, el componente de gestión de conocimiento que se incluye en las convocatorias con las OSC permite recopilar información valiosa acerca de las experiencias de diversos programas, para que puedan ser replicadas o tomadas como referencia por otros proyectos alrededor del país.

Negativo: La competencia por los recursos de cooperación de los donantes internacionales, pone a las OSC en una situación de falta de especialización respecto a determinadas líneas temáticas. Los objetivos y la misión de las OSC y ONG son muy dispersos, en tanto de esta manera pueden competir por una mayor variedad de recursos. Esta dispersión, afecta directamente la calidad de las propuestas que se envían a las convocatorias y la calidad de los proyectos en los territorios.

Por otra parte, debido al flujo de recursos de cooperación que se reciben en el país, muchas OSC no tienen una política estructurada de sostenibilidad a largo plazo, por lo cual se nota mucha dependencia de los donantes externos. En este sentido, es importante que se enfoquen en realizar proyectos auto-sostenibles en el mediano y largo plazo, así como aportes de otros donantes locales.

Para la **cooperación española** el trabajo con OSC da a los donantes el polo a tierra para conocer de primera mano cómo están funcionando las políticas, estrategias, etc. tanto a nivel nacional como sobre todo territorial (nivel muy diverso).

En el trabajo de acceso a derechos de las víctimas en el marco del conflicto, ellas expresan que en un primer momento es mucho más fácil confiar y establecer vínculos con personas que hayan pasado por experiencias parecidas, que con la institucionalidad. Posteriormente, son las OSC las que hacen el trabajo de capacitar en las rutas de acceso a derechos y a la interlocución de las víctimas con las instituciones garantes, pero inicialmente el contacto es directo con las organizaciones.

La estrategia del Fondo de DDHH del **Reino Unido** debe responder 100% a las prioridades establecidas por Londres y la disponibilidad de recursos es baja, por lo que en muchas ocasiones no se puede dar respuesta a través de los fondos a prioridades de muchos sectores de la sociedad civil en el país. Mitigar las expectativas de las organizaciones y ser claro en el alcance del trabajo del UK en el país permite manejar de manera positiva las relaciones con las OSC. Así mismo, complementar el trabajo del Fondo con las representaciones políticas ha permitido apoyar el trabajo de las OSC continuamente.

Debido a la limitación de los recursos humanos de la Embajada Británica se favorece la relación con unas pocas organizaciones del nivel nacional, y no siempre se diversifica el portafolio de socios/aliados, particularmente en el nivel territorial. En este sentido, la complementariedad con otras Embajadas y actores de la comunidad internacional para conocer y ampliar este abanico es fundamental, a la vez que como conjunto se incluyen más OSC en los diálogos, y se llega a más organizaciones en las regiones.

La experiencia de **Suecia** de trabajar a través del Fondo FOS ha sido muy positiva y se ha notado un aumento de calidad en la selección de proyectos de las OSC desde la creación del Fondo. Hay

una mayor transparencia y previsibilidad en la relación entre la Embajada y las OSC, así como una posibilidad de llegar a una selección más amplia de OSC. También ha facilitado el diálogo con las OSC, aunque algunas de ellas han expresado que el Fondo, a veces, como intermediario puede restringir los contactos directos con la Embajada.

2.5 Prevención de perjuicios

Para la **Delegación de la UE** los ámbitos más problemáticos para la cooperación, hacen parte de las experiencias negativas del trabajo con las OSC. La dispersión de los objetivos y la misión de las OSC que buscan recursos de los donantes es uno de los mayores problemas que se encuentran. Muchas veces las OSC cambian sus objetivos en relación con la convocatoria a la que se presentan, lo cual dificulta el fortalecimiento y especialización de las mismas en una determinada línea temática.

Además de esto hay un problema derivado del requisito de la experiencia de OSC que busquen participar de una convocatoria. Generalmente, se observa detenidamente la fortaleza y experiencia de cada OSC con la que se establecen programas, lo cual deja poco espacio a nuevas OSC que tengan poca experiencia o sean nuevas.

Como se mencionó anteriormente, el problema de la ausencia de planes de fortalecimiento y de sostenibilidad de muchas organizaciones, hace complicado el panorama para las mismas en una situación de reducción de donaciones y recursos de cooperación. Es importante apoyar a las organizaciones que realicen planes de fortalecimiento y sostenibilidad a mediano y largo plazo.

La **cooperación Española** canaliza mayoritariamente el apoyo a OSC locales de forma indirecta, es decir, a través de intervenciones o apoyos a entidades públicas (del nivel local o territorial), ONGD españolas u organismos internacionales (SNU) lo que a veces perjudica la existencia de una relación más directa y continuada en el tiempo, o limita la participación directa de las OSC en los órganos de gobernanza de las intervenciones.

El enfoque de resultados de los proyectos se centra en lograr impactos de desarrollo y acompañar agendas estratégicas del país a través de OSC, dejando muchas veces poco espacio para incluir estrategias de fortalecimiento institucional sostenibles de las mismas OSC.

Otro perjuicio encontrado es el difícil equilibrio entre apoyo estratégico (a la estrategia de la entidad y de forma continuada en el tiempo) y el acabar estableciendo una relación de dependencia total de la financiación internacional. Para apoyar la financiación de propuestas, generalmente los donantes suelen exigir unos estándares de capacidad organizativa y administrativa que en la mayoría de los casos, suelen ser los temas que es necesario fortalecer en las OSC, de manera que se puede restringir el acceso a fondos a organizaciones que no cuenten con equipos fortalecidos o con trayectorias de experiencia.

Para la embajada del **Reino Unido** la restricción de los objetivos del Fondo de DDHH y la limitación de recursos exige a las organizaciones que se ajusten a sus prioridades y parámetros para la financiación, lo que deja por fuera a muchas organizaciones la posibilidad de acceder a la cooperación. De igual forma, los Fondos rara vez son multianuales, se realizan proyectos de 10 meses, por lo que es muy difícil sostener procesos a un mediano plazo con las OSC.

Otro de los perjuicios evidenciados por el Reino Unido tiene que ver con una tendencia en las OSC a arrojar lecturas de la realidad y de contexto que en muchas ocasiones no reconocen los avances que ha tenido el país en materia de DDHH (aunque claramente que aún falta mucho), debido a la necesidad de mantener el flujo constante de recursos de cooperación externa hacia las

OSC, lo cual no es sostenible. Para ellos es importante que los donantes continúen estimulando en las OSC la generación de estrategias de sostenibilidad que tengan una mirada hacia donantes dentro de Colombia, diversificando sus fuentes de ingresos, y encontrando nuevas estrategias para superar la dependencia exclusiva de los recursos de donantes del exterior.

La **Embajada de Suecia** trabaja a través del Fondo FOS para lograr una mayor transparencia en la selección de los apoyos a las OSC. Dado que el Fondo es un instrumento que tiene varias modalidades de apoyo, nuevas organizaciones pueden solicitar financiación para proyectos pequeños para consolidar sus capacidades de ejecución. El Fondo también brinda capacitaciones a las OSC para mejorar sus habilidades, especialmente en el área de administración.

III. PRIORIDADES

PRIORIDAD 1: ENTORNO PROPICIO/AMBIENTE HABILITANTE

Establecimiento de un diálogo estructurado, informado y sistemático con las OSC, el Estado y la comunidad internacional en Colombia

Indicador:

A diciembre de 2017 se cuenta con un proyecto de ley o documento CONPES (Documentos de Política Económica y Social) destinado a promover un entorno favorable a las OSC en Colombia

PRIORIDAD 2: PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y CICLO DE COOPERACIÓN

Se ha reforzado la participación de las OSC en el ciclo de las políticas públicas, la gobernanza, la construcción y mantenimiento de la paz y el desarrollo en sus territorios

Indicador:

A diciembre de 2017 se identifican en por lo menos 3 territorios y con por lo menos una referencia a OSC que han incidido en Planes Locales de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, o Documentos CONPES.

A diciembre de 2017 las OSC conocen los procesos, impactos, visibilidad y sinergia entre los diferentes actores en los territorios que son resultado de las acciones de proyectos cofinanciados por la DUE y EM

PRIORIDAD 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Se han aumentado las capacidades de las OSC locales para actuar en redes y alianzas a fin de desempeñar de manera más eficiente y eficaz su papel como actores de desarrollo

Indicador:

A diciembre de 2017 las plataformas o federaciones de ONG han aumentado su número de OSC socias.

A diciembre de 2017 las OSC cuentan con por lo menos un mecanismo-sistema informático de registro, coordinación y puesta en común de resultados de sus acciones y mejores practicas

1 ACCIONES

Cuadros de acciones

Prioridad I Entorno propicio/ambiente habilitante: Establecimiento de un diálogo estructurado, informado y sistemático con las OSC, el Estado y la comunidad internacional en Colombia
<p>P1.1 Establecimiento de un diálogo estructurado, informado y sistemático con las OSC, el Estado y la comunidad internacional sobre la legislación y cumplimiento de los acuerdos internacionales relacionados con la Sociedad civil.</p> <p>P1.2 Conocimiento sobre la presencia, misión y acciones de las OSC en los territorios (oferta institucional)</p> <p>P1.3 En los diálogos políticos se apoya la elaboración de un marco normativo para el fomento, la promoción y el fortalecimiento de las OSC que complemente las normas legales existentes que garantizan el registro, la inspección, vigilancia y control de las Organizaciones.</p>
Indicador(es)
<p>Indicadores:</p> <p>P1.1: A diciembre de 2015 se cuenta con un documento que recopila toda la legislación y acuerdos internacionales sobre OSC</p> <p>P1.1: A diciembre de 2016 se cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo a los compromisos internacionales de Colombia, que puede ser alimentado o consultado por cualquier organización/ institución en línea</p> <p>P.1.2: A diciembre de 2016 se cuenta con un estudio sobre las OSC presentes en por lo menos 3 territorios de Colombia</p> <p>P.1.2: A diciembre de 2017 se ha actualizado y publicado el mapa social por lo menos en 3 territorios de Colombia</p> <p>P.1.2: A diciembre de 2015 La Delegación de la Comisión Europea pone en funcionamiento su sistema de registro y evaluación de cumplimiento a los proyectos ejecutados por OSC y apoyados con recursos financieros de la Delegación y los Estados Miembros que lo requieran.</p> <p>P.1.3: A diciembre de 2016 se ha realizado por lo menos 3 talleres regionales sobre iniciativas para el mejoramiento de la legislación sobre OSC.</p> <p>P.1.3: A diciembre de 2017 se ha realizado por lo menos un debate parlamentario sobre el fomento, la promoción y el fortalecimiento de las OSC en Colombia</p>
Acciones:

A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación
<p>A.1 Estudio sobre ambiente habilitante OSC (DUE)</p> <p>A.2 Estudio sobre diagnóstico y recopilación legislativa nacional y de compromisos internacionales sobre OSC (DUE)</p> <p>A.3 Elaboración y difusión Mapa Social (Departamento Prosperidad Social/CCONG/DUE)</p> <p>A.4 Sistema de registro y evaluación proyectos OSC (DUE)</p> <p>A.5 Encuesta virtual diagnóstico OSC (DUE)</p>
A. Diálogo político, consulta y facilitación
<p>Diálogo político (DUE/EM)</p> <p>Talleres regionales (CCONG/DUE)</p> <p>Consultas con actores claves</p> <p>Facilitación de encuentros estado –OSC (DUE/EM)</p>
B. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración
<p>Recursos de apoyo línea temática OSC/AL para los estudios A.1-A.2-A.4-A.5 (DUE)</p> <p>Mapa Social (DPS apoyo DUE)</p> <p>Recursos provenientes de los proyectos y programas financiados A.5 (DUE/EM que lo requieran)</p>

Prioridad 2 Entorno propicio/ambiente habilitante: Se ha reforzado la participación de las OSC en el ciclo de las políticas públicas, la gobernanza, la construcción y mantenimiento de la paz y el desarrollo en sus territorios
<p>P2.1. Participación de las OSC en los diálogos políticos nacionales y/o territoriales, de manera incluyente, oportuna, informada y transparente.</p> <p>P2.2 Las OSC hacen seguimiento, control social y veedurías a la aplicación efectiva de las leyes y las políticas; y apoyan los esfuerzos de lucha contra la corrupción.</p> <p>P2.3 Las OSC participan efectivamente en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas; Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial.</p>
Indicador(es)

P2.1: A diciembre de 2015 se ha conformado y sesionado el Consejo Nacional de Paz (o similar) con la participación de por lo menos una red o alianza de la OSC

P2.1: A diciembre de 2017, por lo menos el 50% de las Organizaciones que pertenecen a una federación, red o alianza de OSC conocen los mecanismos de contratación pública y aplican el conocimiento para realizar denuncias o acceder de manera transparente a recursos públicos.

P2.2: A diciembre de 2016 se han realizado por lo menos 3 talleres regionales de presentación de sistematizaciones de ejercicios de control social y veeduría ciudadana y entregado un documento síntesis de las mismas al Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación

P.2.3: A marzo de 2016 se han cofinanciado por lo menos 2 proyectos de cooperación cuyas actividades principales se relacionan con la participación conjunta de OSC y Autoridades Locales en la capacitación, elaboración, y/o seguimiento de Planes Locales de Desarrollo y /o Planes de Ordenamiento Territorial

Acciones:

A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación

Difusión de Manual de contratación pública (CCONG/OSC/ DUE)

Capacitaciones concertadas con DNP, Federación Colombiana de Municipios, Escuela Superior de Administración Pública. (Facilita DUE diálogo- ejecutores proyectos apoyados DUE/EM)

Sistematizaciones

A. Diálogo político, consulta y facilitación

Diálogo político (DUE/EM)

Talleres regionales (CCONG/OSC/DUE)

Consultas con actores claves

Facilitación de encuentros (DUE/EM)

B. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración

Recursos de convocatoria línea temática OSC/AL y de cooperación bilateral (DUE/EM cuya programación incluya el componente)

Recursos de apoyo de línea temática OSC/AL

Prioridad 3 Fortalecimiento capacidades: Se han aumentado las capacidades de las OSC locales para actuar en redes y alianzas a fin de desempeñar de manera más eficiente y eficaz su papel como actores de desarrollo

P3.1 Las OSC están capacitadas en planeación estratégica, trabajo en red, resolución de conflictos, toma de decisiones, rendición de cuentas y/o fundraising.

P3.2 Se visibiliza y difunden las buenas prácticas y lecciones aprendidas de OSC que trabajan en desarrollo y/o construcción de paz

P3.3 Se han fortalecido las redes y alianzas de la OSC

Indicador(es)

Indicadores:

P3.1: A diciembre de 2016 se han realizado por lo menos 3 talleres de capacitación en las regiones

P.3.2: A junio de 2017 se ha replicado en un mismo territorio o en otro, por lo menos 2 modelos aplicados por OSC que han ejecutado proyectos de gobernabilidad

P.3.3: A diciembre de 2017 el número de asociados de por lo menos una Confederación, Federación, Red o Alianza de OSC ha aumentado en por lo menos un 20%.

P3.3 A diciembre de 2016 por lo menos el 20% de los proyectos aprobados por convocatorias son realizados por OSC asociadas en redes o alianzas.

P.3: A diciembre de 2017 El sistema de registro y evaluación de cumplimiento a los proyectos ejecutados por OSC y apoyados con recursos financieros de la Delegación y los Estados Miembros que lo requieran reporta un aumento de la calidad de las ejecuciones de proyectos en por lo menos un 30%.

Acciones:

A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación

Sistematizaciones (Cooperantes, Ejecutores de proyectos, DUE)

Sistema de registro y evaluación proyectos OSC (DUE)

A. Diálogo político, consulta y facilitación

Diálogo político (DUE/EM)

Talleres regionales (OSC/Cooperantes/DUE)

Consultas con actores claves
Facilitación de encuentros (DUE/EM)

B. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración

Recursos de apoyo línea temática OSC/AL (DUE)
Recursos provenientes de los proyectos y programas financiados (DUE/EM que lo tengan en su programación)
Convocatorias públicas (DUE)

2 CUADRO DE MANDO

País: COLOMBIA		
Proceso		
Ámbito	Indicador	Logro
Participación de los Estados miembros en la elaboración de la hoja de ruta	Participación activa de los Estados miembros presentes en el país en la elaboración de la hoja de ruta.	<p>Se estableció un Grupo de trabajo DUE/Estados Miembros de España, Suecia, Francia. Se realizaron sesiones de trabajo con jefes de cooperación y con el Grupo de derechos Humanos UE</p> <p>Se realizó encuesta a EM (Respuesta de España, Suecia y Gran Bretaña)</p>
Consulta con la sociedad civil local	Elaboración de la hoja de ruta a partir de consultas con una amplia gama de OSC locales respetando los principios de acceso a la información, notificación con suficiente antelación y claras disposiciones para el intercambio de información y el seguimiento.	<p>Se realizaron 3 reuniones con Plataformas de la sociedad Civil</p> <p>Se realizaron, con Confederación Colombiana de ONG´s, 6 talleres regionales con un amplia gama de Organizaciones (21 redes y alianzas, 10 Consejos Territoriales de Planeación, 7 Consejos locales y 102 Fundaciones, Corporaciones, organizaciones de base y Juntas de Acción Comunal)</p>
Acciones conjuntas	Participación activa de los Estados miembros presentes en el país en la aplicación de la hoja de ruta de las prioridades	Las prioridades y acciones de la Hoja de ruta deben ser implementadas bajo un acuerdo y compromiso de la DUE, los Estados Miembros y OSC.